



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

*** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS.
REGISTRO MERCANTIL TERCERO DE LA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DISTRITO
CAPITAL Y ESTADO BOLIVARIANO DE
MIRANDA.

RM No. 222
209° y 160°

ABOG. ANA MARIA YANEZ NAVARRO, Registradora Mercantil Tercera Auxiliar Encargada

C E R T I F I C A

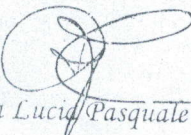
Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: **71-A REGISTRO MERCANTIL TERCERO**. Número: **21** del año **2019**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

222-24347

ESTE FOLIO PERTENECE A:
AUTOMERCADO EXPRESS 2707, C.A
Número de expediente: **222-24347**



SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS



Dra. Ana Lucia Pasquale de Letta.

I.P.S.A. 45.443

CIUDADANA:

REGISTRADORA MERCANTIL TERCERA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL
DISTRITO CAPITAL Y ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA.

SU DESPACHO.-

Yo, ANA LUCIA PASQUALE de LETTA, Venezolana, mayor de edad, hábil en derecho, titular de la Cédula de Identidad N° V-9.410.778 y de este domicilio habiendo sido autorizada suficientemente para participar e inscribir la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la empresa "**AUTOMERCADO EXPRESS 2707, C.A.**" inscrita en el Registro Mercantil III de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y del Estado Bolivariano de Miranda, en fecha primero (1°) de Octubre de dos mil quince (2.015) bajo el No.17, Tomo 116-A-Registro Mercantil Tercero Expediente 222-24347 ante usted acudo con el debido respeto a los efectos siguientes: A los fines de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 217 del Código de Comercio Venezolano vigente, y para su debida inscripción, fijación y publicación se transcribe a continuación el Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada en fecha once (11) de Octubre de dos mil diecinueve (2.019) la cual corre inserta en los respectivos Libro de Actas de Asambleas y Libro de Accionistas de la mencionada Compañía.

Ruego a Usted darle entrada a los presentes documentos a fin de que sean agregados al expediente respectivo, ordenar su debida inscripción en el registro y expedirme dos (02) copias certificadas de los mismos a los fines de ley. En el lugar y a la fecha de su presentación.-----



FIRMA



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

*** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS.
REGISTRO MERCANTIL TERCERO DE LA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DISTRITO
CAPITAL Y ESTADO BOLIVARIANO DE
MIRANDA.

Municipio Carrizal, 11 de Noviembre del Año 2019

RM No. 222
209° y 160°

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expíclase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado ANA LUCIA PASQUALE DE LETTA IPSA N.: 45443, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 21, TOMO -71-A REGISTRO MERCANTIL TERCERO. Derechos pagados BS: 87.200,00 Según Planilla RM No. 22200200618, Banco No. 000025555025658 Por BS: 0,03. La identificación se efectuó así: ANA LUCIA PASQUALE DE LETTA, C.I: V-9.410.778.


Abogado Revisor: NELLY CANDELARIA RIVERO GONZALEZ

Registradora Mercantil Tercera Auxiliar Encargada

FDO. ABOG. ANA MARIA YANEZ NAVARRO

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
AUTOMERCADO EXPRESS 2707, C.A
Número de expediente: 222-24347
MOD




Dra. Ana Lucia Pasquale de Letta.

I.P.S. N. 45.443

Quien suscribe **PABLO ANTONIO DA SILVA PATUDA** venezolano mayor de edad, de este domicilio, civilmente hábil y titular de la Cédula de identidad N° V-6.877.384 procediendo en este acto en mi carácter de Director Gerente de la Empresa Mercantil "**AUTOMERCADO EXPRESS 2707, C.A.**", inscrita en el Registro Mercantil III de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y del Estado Bolivariano de Miranda, en fecha primero (1°) de Octubre de dos mil quince (2.015), bajo el No.17, Tomo 116-A-Registro Mercantil Tercero "**CERTIFICO**" que la presente **ACTA**, es traslado fiel y exacto de su original la cual corre inserta en los respectivos Libros de Actas de Asambleas y Libro de Accionistas y que textualmente reza:

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE FECHA

ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2.019)

DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "AUTOMERCADO EXPRESS 2707, C.A."

En el día de hoy viernes (11) de Octubre del dos mil diecinueve (2.019), siendo las 10:00 a.m., se encuentra en la sede social de la Sociedad Mercantil "**AUTOMERCADO EXPRESS 2707, C.A.**", inscrita en el Registro Mercantil III de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y del Estado Bolivariano de Miranda, en fecha primero (1°) de Octubre de dos mil quince (2.015), bajo el No.17, Tomo 116-A-Registro Mercantil Tercero, el Accionista **PABLO ANTONIO DA SILVA PATUDA** venezolano mayor de edad, de este domicilio, civilmente hábil y titular de la Cédula de identidad N° V-6.877.384 propietario de la totalidad de las acciones de la empresa que son quinientas (500) acciones nominativas no convertibles al portador por un valor de ciento veinte mil bolívares (Bs.120.000,00) cada una por un total de Sesenta millones de bolívares (Bs.60.000.000,00) y el ciudadano **PABLO ANTONIO DA SILVA FELICIO** venezolano mayor de edad, de este domicilio, civilmente hábil, de estado civil soltero y titular de la Cédula de identidad N°V-19.378.241 en su carácter de Director Gerente. Sin necesidad de previa convocatoria por ningún medio o modo, por cuanto se encuentra presente el Capital Social en su totalidad, que es la suma de Sesenta millones de bolívares (Bs.60.000.000,00), conforme a los Estatutos Sociales y al Código de Comercio Venezolano vigente; a fin de considerar y resolver acerca de los siguientes puntos del:

MUNICIPIO CARPIZAL, 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (FDOS.) ANA
LUCIA PASQUALE DE LETTA, ABOG. ANA MARIA YANEZ NAVARRO SE EXPIDE LA
PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. :
222.2019.4.950


ABOG. ANA MARIA YANEZ NAVARRO
Registradora Mercantil Tercera Auxiliar Encargada